



6.03.23

7470

OF. ORD. N°

- ANT.: a) Resolución N° 516, de 30 de noviembre de 2022, de la H. Cámara de Diputados.
 b) Oficio N° 1.989, de 09 de diciembre de 2022, de la División Jurídico Legislativa del Ministerio de la Secretaría General de la Presidencia.
 c) Oficio N° 208, de 17 de febrero de 2023, de la Secretaría General de Carabineros.

MAT.: Remite respuesta a presentación que indica.

SANTIAGO, 15 MAR 2023

DE : CAROLINA TOHÁ MORALES
MINISTRA DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA

A : LUIS ROJAS GALLARDO
PROSECRETARIO DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS

Me dirijo a usted en atención a la Resolución N° 516, de 30 de noviembre de 2022, de la H. Cámara de Diputados, con motivo de la sesión N° 104, en donde el citado órgano del poder legislativo manifiesta su preocupación por las agresiones y lamentables muertes de Carabineros ocurridas al servicio de Chile, resguardando la seguridad de la población, la paz social, y el Estado de Derecho, como asimismo, expresan su solidaridad con la Institución y, en especial con la familia del Suboficial Mayor Carlos Retamal Jaque (Q.E.P.D.) y demás mártires de Carabineros de Chile, agradeciendo el trabajo que realizan todos los integrantes.

Al respecto, se informa que con la finalidad de poner en conocimiento a Carabineros de Chile, de la resolución del antecedente, éstos fueron derivados a la Secretaría General de la Institución, cuya respuesta fue otorgada mediante Oficio N° 208, de fecha 17 de febrero de 2023, el que se acompaña para su conocimiento y fines pertinentes.

Sin otro particular, se despide atentamente,



CAROLINA TOHÁ MORALES
MINISTRA DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA



LAB/CPL/SMJ/ssg
 19997441

Distribución:

1. La indicada;
2. c/c Archivo DIGEMPOL;
3. Archivo Oficina de Partes.

20034716

OBJ.: RESOLUCIÓN N° 516, DE FECHA 30.11.2022 DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS: Refiérase sobre el particular.

REF.: Oficio N° 4315, de fecha 14.02.2023, de la Jefa División de Gestión y Modernización de las Policías (S).

NRO.: 208.

SANTIAGO, 17 FEB 2023

DE : SECRETARÍA GENERAL DE CARABINEROS

A : SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
División de Gestión y Modernización de las Policías

SANTIAGO

1. A través del documento citado en el rubro de la referencia, esa División remite la Resolución N° 516, de fecha 30 de noviembre del año 2022 dictada por la Honorable Cámara de Diputados y Diputadas, con motivo de la sesión N° 104, en donde el citado órgano del poder legislativo manifiesta su preocupación por las agresiones y lamentables muertes de carabineros ocurridos en actos del servicio, resguardando la seguridad de la población en Chile, la paz social, y el estado de derecho, como asimismo, expresan su solidaridad con nuestra Institución y, en especial con la familia del Suboficial Mayor Carlos Retamal Jaque y demás mártires de Carabineros de Chile, agradeciendo el trabajo que realizan todos los integrantes, al respecto y mediante el presente Oficio, esta Secretaría General procede a acusar recibo de la recepción de los citados antecedentes.

2. Finalmente, cabe señalar que el Secretario General infrascrito, se encuentra facultado para suscribir la presente documentación, en virtud de la delegación de facultades dispuesta en la Resolución Exenta Digcar N° 101, de fecha 26.03.2021, publicada en el Diario Oficial N° 42.919, de fecha 31.03.2021.

Saluda atentamente a Usted.



PABLO A. SILVA CHAMORRO
General de Carabineros
SECRETARIO GENERAL

Ant.: 30683/

Alah.

Distribución:

1. - Digempol

2.- Archivo.

19997441



OF. ORD. N° 4315

- ANT.: a) Resolución N° 516, de 30 de noviembre de 2022, de la H. Cámara de Diputados.
b) Oficio N° 1.989, de 09 de diciembre de 2022, de la División Jurídico Legislativa del Ministerio Secretaría General de la Presidencia.
c) Providencia s/nro., del Gabinete del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

MAT.: Remite lo que indica.

SANTIAGO, 14 FEB 2023

DE : CAMILA PIANTINI LILLO
JEFA DIVISIÓN DE GESTIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LAS POLICÍAS (S)

A : SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE CARABINEROS

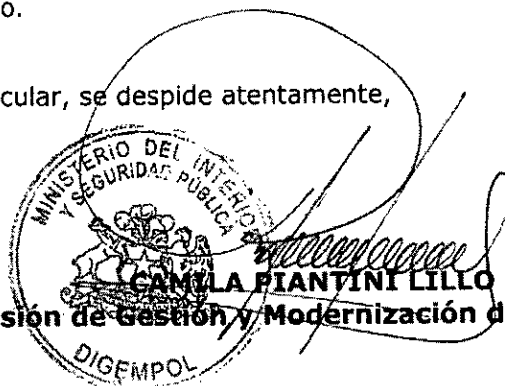
Me dirijo a esa Secretaría General para poner en conocimiento de esa Institución la Resolución N° 516, de fecha 30 de noviembre de 2022, por medio de la cual la H: Cámara de Diputadas y Diputados expone lo siguiente:

1. Su más urgente preocupación por las distintas agresiones y lamentables muertes de mártires de Carabineros de Chile ocurridas al servicio de Chile, resguardando la seguridad de la población, la paz social y el Estado de Derecho.

2. Su solicitud a S. E. el Presidente de la República para comprometerse con medidas de apoyo a la gestión policial, a la protección de los efectivos de Carabineros y sus familias, además de establecer urgencias legislativas e impulsar la pronta tramitación de los proyectos de ley relacionados con la materia que actualmente se encuentren en el Congreso Nacional.

3. Su solidaridad con Carabineros de Chile y la familia del Sargento 2° de Carabineros Carlos Retamal y los demás mártires de la Institución, agradeciendo la labor, dedicación y sacrificio personal que sus miles de integrantes realizan en defensa del pueblo chileno.

Sin otro particular, se despide atentamente,



SM/mzp
19881698

Distribución:

1. La indicada;
2. c/c Gabinete MISP;
3. c/c MINSÉGPRES (División Jurídico - Legislativa);
4. Archivo DIGEMPOL.

19988712

ORD. (D.J.L.) N° 1989

ANT.: Resolución N°516, de 30 de noviembre de 2022, de la H. Cámara de Diputadas y Diputados.

MAT.: Lo que indica.

SANTIAGO, 09 DIC 2022

A : SEÑORA CAROLINA TOMÁ MORALES
MINISTRA DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA

DE : FRANCISCA MOYA MARCHI
JEFA DIVISIÓN JURÍDICO-LEGISLATIVA
MINISTERIO SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA

1. La División Jurídico-Legislativa del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, ha recibido la resolución del antecedente, cuya copia se acompaña, mediante la cual la H. Cámara de Diputadas y Diputados manifiesta su preocupación por las agresiones y lamentables muertes de carabineros ocurridas al servicio de Chile, resguardando la seguridad de la población, la paz social y el Estado de Derecho, y solicita a S. E. el Presidente de la República, comprometer medidas de apoyo a la gestión policial, y protección de los efectivos de Carabineros y sus familias. Asimismo, esa H. Corporación expresa su solidaridad con Carabineros de Chile y, en especial, con la familia del Sargento Segundo Carlos Retamal y los demás mártires de la institución, y agradece la labor, dedicación y sacrificio personal que sus integrantes realizan en defensa del pueblo chileno.
2. Por lo anterior, ruego a usted, si lo tiene a bien, responder directamente a la H. Cámara de Diputados a la brevedad, en el ámbito de su competencia, y enviar a esta División copia de su respuesta, con el fin de guardar registro.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



FRANCISCA MOYA MARCHI
Jefa División Jurídico-Legislativa
Ministerio Secretaría General de la Presidencia

sap

DISTRIBUCIÓN:

1. Sra. Ministra del Interior y Seguridad Pública
2. Sr. Presidente de la H. Cámara de Diputadas y Diputados
3. MINSEGPRES (División Jurídico-Legislativa)
4. MINSEGPRES (Oficina de Partes)

19881698